REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.805.217

RODRIGUEZ FLOREZ
APELLIDOS

ANDREA PATRICIA
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-NOV-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-DIC-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500111-42127441-F-0052805217-20060227 00694 06058H 02 154422936

Escaneado con CamS

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RODRIGUEZ	FLOREZ	ANDREA PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 52805217	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 02 MES 11 AÑO 1981

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTA

MUNICIPIO BOGOTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 137 N 91 97 Suba torre 6 apartamento 704

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTA

MUNICIPIO BOGOTA

TELÉFONO 3104082064 EMAIL andre.rodriguezf2019@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	10	2016	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	10	2012	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	11	2010	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2004	146629

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

impulsado por CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOGOTA	MUNICIPIO: BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 02	Mes: 03	Año: 2015			Día:	Mes:	Año:			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: av. caracas No 9 - 51					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: PERSONERIA DE MOSQUERA -- MOSQUERA, CUNDINAMARCA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: MOSQUERA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 89331002	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 12	Mes: 01	Año: 2022			Día: 31	Mes: 08	Año: 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA: ABOGADA					DIRECCIÓN: CARRERA 2 - 3 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOGOTA	MUNICIPIO: BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 02	Mes: 02	Año: 2021			Día: 31	Mes: 12	Año: 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: CORDINACION JURIDICA					DIRECCIÓN: CARRERA 46 20 C 01					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: PERSONERIA DE MOSQUERA -- MOSQUERA, CUNDINAMARCA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: MOSQUERA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 08	Mes: 12	Año: 2021			Día: 30	Mes: 12	Año: 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: CARRERA 2 3 4					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: AGUA DE DIOS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 06	Mes: 02	Año: 2020			Día: 31	Mes: 12	Año: 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: CARRERA 46 N 20 B 99					

impulsado por CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA 1			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA	MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	03	Mes	02	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA CORDINACION JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 46 20 C 01						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO AGUA DE DIOS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	08	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 21 N 48 01						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO SANTA FE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	02	Año	2019	Día	31	Mes	07	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA					DIRECCIÓN cARRERA 50 nO 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO SANTA FE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	02	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 46 N 20 B 99						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BATALLON DE INTENDENCIA NO 1 LAS JUANAS			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO SANTA FE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	02	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Carrera 50 No 19 Canton Militar caldas						

impulsado por CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: BATALLON DE INTENDENCIA NO 1 LAS JUANAS			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: SANTA FE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 03	Mes: 02	Año: 2016			Día: 31	Mes: 12	Año: 2016			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: Carrea 50 No 17 -99 Canton Occidental					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: DIRECCION DE RECLUTAMIENTO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOGOTA	MUNICIPIO: BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 03	Mes: 03	Año: 2015			Día: 30	Mes: 06	Año: 2015			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: Av. Caracas No 9 - 51					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION MILITAR			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOGOTA	MUNICIPIO: BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 03	Mes: 05	Año: 2010			Día: 31	Mes: 12	Año: 2014			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: CALLE 102 N 7 80					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOGOTA	MUNICIPIO: BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6378173	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 01	Mes: 01	Año: 2010			Día: 27	Mes: 09	Año: 2012			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: CALLE 102 N 7 80					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: DECIMO TERCERA BRIGADA EJERCITO NACIONAL			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOGOTA	MUNICIPIO: BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 01	Mes: 05	Año: 2009			Día: 31	Mes: 12	Año: 2009			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: calle 106 con carrera septima					

impulsado por CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO CENAE EJERCITO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA	MUNICIPIO BOGOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	11	Mes	03	Año	2008	Día	30	Mes	04	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	23	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	23	8

impulsado por CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Bogotá D.C 8/sep/2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

impulsado por CamScanner

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
Sin Entidad

Período 01/02/2016 - 30/12/2016

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 52805217 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: BOGOTA MUNICIPIO: BOGOTA

DIRECCIÓN: CALLE 137 N 91 97 Suba torre 6 apartamento 704 TELÉFONO: 3104082064

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
FLOREZ PEÑUELA LUCIA	51558663	MADRE
ANGELICA MARIA RODRIGUEZ FLOREZ	52396720	HERMANO(A)
HERNANDO ANTONIO RODRIGUEZ ROZO	19265769	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** **X** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	$0
HONORARIOS	$35.200.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$35.200.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
davivienda	CUENTA DE AHORROS	457500028693	davivienda	0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	KIA SPORTAGE	80.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No.

impulsado por CamScanner

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Ustaleehauf

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá D.C 8/ sep/2022

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

impulsado por CamScanner

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2022-09-18 16:22

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDREA	PATRICIA	RODRIGUEZ	FLOREZ

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	52805217

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTA	BOGOTA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTA	BOGOTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE FUSAGASUGA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA

Dirección	["Calle 6 # 6-24. FUSAGASUGÁ"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$38.800.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$38.800.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	BOGOTA	BOGOTA	$80.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITOS Y TARJETAS DE CREDITO	$8.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIXON	RICARDO	GONZALEZ	TAMAYO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 74380262

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Andrea Patricia Rodriguez Flórez

C.C. No. 52.805.217 de Bogotá

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogada

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Bogotá, D.C.
7 de Diciembre del 2005
Acta 5069 Folio 5069 Libro

El Rector

c.t. 66498

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
13 de febrero del 2006
Registro 23669 Folio 334 Libro de Registro 012

Jefe de Admisiones y Registro

Scanned by CamScanner

Acta de Grado No. **5069**
Folio No. **5069**
Diploma No. **66498**

En el aula Máxima en la Universidad Libre Seccional Bogotá, siendo las **4:00** p.m. del día **SIETE (7)** de **DICIEMBRE** del año **2005,** se reunieron los Doctores **PEDRO PABLO ROMERO MONTENEGRO** Rector Seccional, **ORLANDO ACUÑA GALLEGO** Decano de la Facultad de Derecho y **ROBER HUMBERTO LASERNA MAZORRA** Secretario (a) Académico (a) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante la delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. **001** de **2002** de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado (A) **RODRÍGUEZ FLÓREZ ANDREA PATRICIA** identificada (A) con la cédula de ciudadanía No. **52.805.217 DE BOGOTÁ, D.C.**, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa para optar el título de:

ABOGADO

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **ANDREA PATRICIA RODRÍGUEZ FLÓREZ** del diploma y copia del presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los **SIETE (7)** días del mes de **DICIEMBRE** de **2005.**
"Hay sellos de la Decanatura y de la Secretaría"
"Es fiel copia tomada de su original"

Se expide la presente Acta de Grado a solicitud del interesado (a) en la ciudad de Bogotá, D.C. a los **TREINTA Y UN (31)** días del mes de **ENERO** de **DOS MIL SIETE (2007).**

FACULTAD DE DERECHO
BOGOTÁ D.C.

FRANCISCO JAVIER TRUJILLO LONDOÑO
Secretario Académico

Nubia

Scanned by CamScanner

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Andrea Patricia Rodriguez Flórez

C.C. 52.805.217 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Derecho Sancionatorio

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 26 días del mes de Noviembre de 2010.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado Nº PG-8098-UMNG
Registro Nº PG-9545

Jefe División Registro y Control Académico

0009262

Registro Oficial
Anotado al folio 21 Libro 07
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 29 Mes 11 Año 2010

Scanned by CamScanner

0052717

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POST-GRADO 8098

En Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) dias del mes de noviembre de 2010, se reunieron los siguientes funcionarios: **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**, Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA** Vicerrectora Académica, **Doctor BERNARDO VANEGAS MONTOYA** Decano Facultad de Derecho, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el titulo de **ESPECIALISTA**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 8, 10, 24, 25, 28 y 137 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º. y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 1º del Decreto 2273 de 1985; Resolución 12975 de 1985 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdos Nº 017 y 025 de 1996 del Consejo Superior de la Universidad.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la Universidad Militar teniendo en cuenta que la Facultad de Derecho por intermedio de su Decana y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) Profesional **ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº52805217 de Bogota D.C.., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO SANCIONATORIO**, quedando registrado su diploma en el libro de registro bajo el número **PG-9545**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.

Doctor BERNARDO VANEGAS MONTOYA
Decano Facultad de Derecho

Siguen firmas al respaldo.....

Scanned by CamScanner

Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA
Vicerrectora Académica

Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL
Rector

ACTA DE POSTGRADO 8098

Ingeniera PAULA COLORADO ORDOÑEZ
Jefe División de Registro Académico

Scanned by CamScanner

República de Colombia

Ejército Nacional

Centro de Educación Militar

Registro SNIES No. 2905 otorgado por el ministerio de Educación Nacional (M.E.N.)

Con autorización del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que:

Rodriguez Florez Andrea Patricia

Identificado (a) con c.c. 52.805.217 de Bogotá D.C.

Cursó y aprobó el plan de estudios, cumpliendo satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la institución y el Ministerio de Educación Nacional, otorgándole el título de:

Especialista en Docencia Universitaria

Rector Académico
Centro de Educación Militar

Vicerrector Académico
Centro de Educación Militar

Secretario General
Centro de Educación Militar

Libro de actas No. 01 Acta No. 01 Registro No. 051.

Dado en Bogotá, D.C. a los 06 días del mes de Diciembre de 2012

0009262

Scanned by CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

REGISTRO No. 2905
Registro Calificado No. 5463 de 2010
Acta de Registro No. 012

ACTA DE GRADO No. 053

En Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de Diciembre de 2012, se reunieron en la Dirección del Centro de Educación Militar, con sede en Bogotá D.C., en sesión presidida por los siguientes funcionarios: Brigadier General Luis Fernando Navarro Jiménez Rector y Director Centro de Educación Militar, Coronel Yesid Eduardo Ramírez Pedraza Secretario General, Teniente Coronel José Freddy Sabogal Moreno Decano del Programa Académico, con el objeto de formalizar la graduación de un profesional que adelantó sus estudios de Especialización en Docencia Universitaria.

De conformidad con la Ley 30 de 1992, Ley 749 de Julio de 2002, Ley 1188 de Abril de 2008, Decreto 1211 de 1990, Decreto 989 de 1992, Registro Calificado Resolución No. 3120 del 28 de Mayo de 2009 y comprobada la situación legal y académica del estudiante **RODRIGUEZ FLOREZ ANDREA PATRICIA** identificado con Cédula de Ciudadanía Nº **52805217** De **Bogota D.C**, quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al programa académico de especialización, se le otorga el título de **ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**.

Quedando anotado su diploma en el Libro de Registro 01 bajo el folio 03 con el número de Acta de Registro No. 012 que lo acredita como Especialista en Docencia Universitaria, En constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de Diciembre del año dos mil doce (2012).

TC. JOSE FREDDY SABOGAL MORENO
Decano del programa académico

CR. YESID EDUARDO RAMIREZ PEDRAZA
Secretario General Centro de Educación Militar

Brigadier General LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ
Rector Centro de Educación Militar

Scanned by CamScanner

República de Colombia

Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Andrea Patricia Rodriguez Flórez

C.C.Nº 52.805.217

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos
académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Contratación Estatal

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 29 días del mes de Noviembre de 2016.

Rector

Universidad de La Sabana
Rectoría

Decano

Secretario General

Universidad de La Sabana
Secretaría General

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 805 del libro de registro No. 9
a los 29 días del mes de Noviembre de 2016.

54223

Scanned by CamScanner

Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

La suscrita Secretaria General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. **1952** del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, el día **29** del mes de **NOVIEMBRE** del año **2016** se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual **ANDREA PATRICIA RODRÍGUEZ FLÓREZ** con Cédula de Ciudadanía No. **52805217**, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de **ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL** otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No. **54223.**

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 7955 de Junio 18 de 2013.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades, Directores de Instituto que en ella intervinieron y la Secretaria General así:

El Rector OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA

EL Decano de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
JUAN FERNANDO CÓRDOBA MARENTES

La Secretaria General
ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los veintinueve (29) días del mes de NOVIEMBRE de dos mil dieciséis (2016).

ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO
Secretaria General

Universidad de
La Sabana
Secretaria General

Scanned by CamScanner

Ejército de Colombia
Oficina de Derechos Humanos y D.I.H.

Certifica que:

Asesora Jurídica **ANDREA RODRÍGUEZ FLOREZ**

Asistió al seminario en **Derecho Internacional de los conflictos armados, Derechos Humanos y Procedimientos Jurídicos**, programado por la Oficina de Derechos Humanos del Comando del Ejército y cumpliendo satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

Dado en Bogotá D.C. A los 05 días del mes de Mayo de 2006

Mayor General **CARLOS LEMUS PEDRAZA**
Inspector General del Ejército

Mayor General **MARIO MONTOYA URIBE**
Comandante del Ejército

Dios concede la Victoria a la Constancia

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Acreditación institucional de alta calidad
Ministerio de Educación Nacional

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
LA FACULTAD DE EDUCACIÓN CONTINUADA

Otorgan el presente
Certificado

A ANDREA RODRÍGUEZ FLOREZ

Por su asistencia y participación en el ***II CONGRESO DE DERECHO DISCIPLINARIO, dirigido a los asesores jurídicos de las Fuerzas Militares de Colombia,*** realizado los días 5, 6 y 7 de julio de dos mil seis (2006), con una intensidad de veinticuatro (24) horas académicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los siete (7) días del mes de julio de dos mil seis (2006).

Teresita Cardona García
Decana
Facultad de Educación Continuada

Dirección Área Académica
Facultad de Educación Continuada

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

Scanned by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

El Comando del Ejército Nacional

CERTIFICA QUE:

Doctora ANDREA RODRIGUEZ FLOREZ

Participó en el Seminario – Taller "El Sistema Penal Acusatorio y Resultados Operacionales", organizado por la Inspección General del Ejército.

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de octubre de 2008

Coronel JORGE ENRIQUE ACERO TRIVIÑO
Director Derechos Humanos Inspección General Ejército

Mayor General CARLOS ORLANDO QUIROGA FERREIRA
Inspector General del Ejército

Scanned by CamScanner

Seminario de Actualización

CON ÉNFASIS EN DERECHO DISCIPLINARIO
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Y LEY DE DATOS PERSONALES

F&C CONSULTORES

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

A: *Andrea Patricia Rodríguez Flórez*

POR SU POR SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN CON ÉNFASIS EN DERECHO DISCIPLINARIO, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEY DE DATOS PERSONALES.
REALIZADO EN BOGOTÁ D.C.,
LOS DÍAS 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

INTENSIDAD ACADÉMICA: 20 HORAS

Johana Escorcia Arcos
Gerente General

F&C Consultores
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA

Alfonso Cajiao Cabrera
Conferencista

Scanned by CamScanner

F&C Consultores
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA

Seminario de Actualización
CON ÉNFASIS EN DERECHO DISCIPLINARIO
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Y LEY DE DATOS PERSONALES

CERTIFICADO DE PERMANENCIA
OTORGADO A:

Andrea Patricia Rodríguez Flórez

C.C. 52.805.217

POR SU PERMANENCIA EN EL SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN CON ÉNFASIS EN DERECHO DISCIPLINARIO, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEY DE DATOS PERSONALES.
REALIZADO EN BOGOTÁ D.C.,
LOS DÍAS 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

INTENSIDAD ACADÉMICA: 20 HORAS

Johana Escorcia Arcos
Gerente General
Formación y Capacitación Especializada

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD LIBRE
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No. 16892 (22-08-2016) VIGENCIA 4 AÑOS

FACULTAD DE DERECHO

Certifica que:

ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ

Asistió al

VIII SEMINARIO DE DERECHO DISCIPLINARIO

EL DERECHO DISCIPLINARIO CONTEMPORÁNEO. DEBATES Y PERSPECTIVAS

Realizado los días 31 de mayo y 1 de junio de 2017, en la ciudad de Bogotá, D.C., con una intensidad de ocho (8) horas.

CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ
Decano Facultad de Derecho

DAVID ANDRÉS MURILLO CRUZ
Jefe Área de Derecho Público

Vigilada Mineducación

Scanned by CamScanner

240039

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

146629
Tarjeta No.

20/02/2006
Fecha de Expedicion

07/12/2005
Fecha de Grado



ANDREA PATRICIA
RODRIGUEZ FLOREZ

52005217
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

LIBRE/BOGOTA
Universidad

Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **1293034**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 52805217** y la tarjeta de abogado (a) **No. 146629**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS CINCO (5) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 510959

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **52805217**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	146629	21/02/2006	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **5** días del mes de **septiembre** de **2022**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No 2
BATALLON APOYO Y SERVICIO PARA EL ENTRENAMIENTO

CONSTANCIA

Hoy Treinta (30) de agosto de Dos Mil Doce (2012), el suscrito Comandante del Batallón de Apoyo y Servicio para el Entrenamiento, hace constar de acuerdo a lo suscrito en los Contratos No. 116- BASEN – ABRIL 01 DE 2008. Contrato No. 163 – BASEN – MAYO 13 DE 2008 y Contrato No. 190-BASEN – JUNIO 06 DE 2008, (adjuntos en 06 folios) se logra establecer, la fecha ejecución y obligaciones del contratista en los mismos, así:

1. EL CTO. No. 116 BASEN abril 01 de 2008, con plazo de Ejecución hasta el 30 de abril de 2008.
2. El CTO. No. 163 BASEN MAYO 13 DE 2008, con plazo ejecución hasta el 31 de mayo de 2008.
3. El CTO. No. 190 BASEN JUNIO 06 DE 2008 con plazo ejecución hasta el 31 diciembre de 2008

De igual manera en los contratos señalados se registra EN LA CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento de este contrato EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones 1. Prestar una eficiente asesoría jurídica al personal que labora en la Unidad CENAE.2. Dar respuesta a las tutelas, derechos de petición oficios y requerimientos jurídicos de Comando CENAE. 3. Efectuar los trámites de los procesos disciplinarios y administrativos del CENAE. 4. Hacer uso adecuado de los recursos del estado.5. Las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato.

No siendo otro el objeto de la presente se firma la presente hoy Treinta (30) de agosto de Dos Mil Doce (2012).

Teniente Coronel JOSELIN VARGAS ZARATE
Comandante Batallón de Apoyo y Servicios para el Entrenamiento.

Scanned by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE A.S.P.C Nº 13 "CACIQUE TISQUESUSA"

Bogotá D.C. Treinta (30) de Agosto de dos mil doce (2012)

El suscrito comandante del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No 13 "Cacique Tisquesusa", se permite ***CERTIFICAR*** *que la doctora* ***ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ*** *identificada con cedula de ciudadanía No 52.805.217 expedida en la ciudad de Bogotá D.C. Portadora de la Tarjeta Profesional No 146629 del Consejo Superior de la Judicatura, prestó sus servicios como Asesora Jurídica de la Decimo Tercera Brigada, mediante contrato de prestación de servicios desde el día Dos (02) de Mayo del año 2009 hasta el día Treinta y uno (31) de Diciembre del mismo año cumpliendo satisfactoriamente con las siguientes funciones:*

- *Asesorar al comandante de la Unidad en la respuesta otorgada a los despachos comisorios, y requerimientos judiciales de la unidad.*
- *Asesorar al comandante de la unidad sobre la aplicación de los correctivos o acciones disciplinarias frente a las conductas presentadas por el personal bajo su mando.*
- *Asesorar y Proyectar al Comandante en sus decisiones y actuaciones dentro de todos los procesos disciplinarios y administrativos adelantados en la unidad operativa menor conforme lo dispuesto en la ley 836 de 2003.*
- *Asesorar y proyectar a los oficiales de la unidad sus actuaciones como Funcionarios de instrucción dentro de todos los procesos disciplinarios y administrativos seguidos en la unidad.*
- *Asesorar al comandante de la Unidad Operativa Menor en las decisiones de segunda instancia de los procesos disciplinarios de las unidades tácticas que integran la Decimo Tercera Brigada.*
- *Integrar y asesorar al comité de quejas de la oficina de Control Interno Disciplinario de la Decimo Tercera Brigada.*
- *Otorgar respuesta a los derechos de Petición y Tutelas presentados en la Unidad.*
- *Evaluar el merito de las quejas presentadas contra el personal militar de la unidad con el fin de determinar la procedencia de ordenar apertura de investigación disciplinaria o auto inhibitorio.*

Atentamente,

Teniente Coronel JOSE ABELARDO SOTELO BARRERA
Comandante Batallón de A.S.P.C N° 13 "Cacique Tisquesusa"

Scanned by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1
BATALLÓN DE ASPC No. 21 "JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ"

Bogotá D.C, 09 de Febrero de 2016

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE A.S.P.C No.21

C E R T I F I C A

QUE LA SEÑORA ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 52.805.217, SUSCRIBIÓ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE A.S.P.C NO.21

QUE EL OBJETO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 030/2012 CELEBRADO CON EL BATALLÓN DE A.S.P.C NO.21 SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

No. CONT	OBJETO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
030 BASPC21 2012	Prestar servicios como asesora jurídica de los procesos disciplinarios que corresponde adelantar al Batallón de Abastecimientos, desempeñando las siguientes actividades: Asesorar al Comandante y Ejecutivo y Segundo Comandante del BAABS en las investigaciones disciplinarias e informativos administrativos que se adelanten en la Unidad. Asesorar al Comandante y Ejecutivo y Segundo Comandante del BAABS en las respuestas a los derechos de petición, tutelas y requerimientos de justicia que se presenten en la Unidad. Responder por	$ 7.200.000	04/02/2012	31/07/2012

Scanned by CamScanner

	los elementos a su cargo. Las demás funciones que por naturaleza del cargo le sean asignadas.			

CALIDAD DEL SERVICIO

Bueno x Aceptable Deficiente

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá a los nueve (09) días del mes de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)

Teniente Coronel LUIS ALFONSO REYES RAMIREZ
Comandante del Batallón de A.S.P.C. No. 21

Elaboró: TA12 DAYANA HAGON

REVISO: SV WILMAR GAVIRIA CANO

VO.BO: MY CARLOS LOPEZ LUIS

Carrera 50 Nº 18-92 Barrio Puente Aranda Dayana@ejercito.mil.co Teléfono 2629161 MK- 08269

Scanned by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

EL SUSCRITO MAYOR JAVIER DARIO CASTELLANOS PINILLA, EN CALIDAD DE SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES.

C E R T I F I C A:

Que la Señora **ANDREA RODRÍGUEZ FLOREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No.52.805.217, estuvo vinculada a ésta institución mediante Contrato de Prestación de Servicios No. 306-ESING-2013y cumplió a satisfacción las obligaciones derivadas del mencionado contrato, según las características descritas a continuación:

No. CONTRATO Y FECHA	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR TOTAL
306-ESING-2013 del 01/jun/2013	Asesor Jurídico ESING	01/jun/2013	31/dic/2013	$17.304.000

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Quinta del mencionado contrato las obligaciones contractuales fueron las siguientes:

a) Asesorar Jurídicamente a la Dirección de la Escuela dentro de los procesos disciplinarios que se adelanten.
b) Asesorar jurídicamente a la Subdirección de la Escuela dentro de los procesos administrativos que se adelanten.
c) Asesorar jurídicamente a los funcionarios de instrucción que adelantan investigaciones de tipo disciplinario y administrativo.
d) Asistir a las reuniones y revistas programadas por el Centro de Educación Militar.
e) Prestar el servicio objeto del presente contrato con la mayor diligencia y cuidado, garantizando la adecuada prestación del mismo.
f) Las demás que sean asignadas conforme al objeto del presente contrato.

Scanned by CamScanner

g) Anexar a las certificaciones del cumplimiento del servicio copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud-Pensiones) en calidad de cotizante dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes durante la ejecución del contrato.
h) Presentar los certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales, hoja de vida y soportes, certificación bancaria, así mismo todos y cada uno de los documentos que la ESING considere necesarios.
i) Presentar mensualmente informe productividad al Supervisor del contrato.
j) Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
k) Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto contractual, salvo autorización escrita de la ESING.
l) Devolver a la ESING la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos, en desarrollo del objeto contractual.
m) Reconocer la propiedad a la ESINGel pago de las pérdidas o daños causados por el mal uso de los equipos y/o elementos de propiedad de esta última, cuando tales equipos y/o elementos se encuentren bajo custodia, responsabilidad o manejo del el contratista, siempre y cuando exista culpa o negligencia del mismo autorizando expresamente a la ESING a retener o descontar el costo del bien del valor del presente contrato.
n) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
o) Las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente, estatutos y reglamentos que hacen parte integral de este contrato.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, a loscinco (05) días del mes de febrero de 2016 en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente;

Mayor **JAVIER DARIO CASTELLANOS PINILLA**
Sub-Director Escuela de Ingenieros Militares

Elaboró: Abg. Liliana Pardo Olave.
Asesora Jurídica ESING

Revisó: T. Jorge Alexander Pulido Orduz
Oficial G1

Scanned by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE LA DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJÉRCITO
NIT. 800.130.643-5

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de contratación, se evidencia que **ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 52.805.217 expedida en Bogotá, presto los servicios profesionales al Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional – Dirección de Reclutamiento, de acuerdo a la siguiente información:

No de Contrato	**169-DIRCR-2015**
Fecha de Suscripción	**06 de Marzo de 2015**
Objeto contractual	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO **ABOGADA** EN LA IDENTIFICACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN PRESENTADOS A LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, RELACIONADOS CON LA DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DE LOS COLOMBIANOS.
Plazo de Ejecución	Treinta (30) de Junio de 2015.
V/total del contrato	**$12.000.000.00**
Acta de liquidación No.	**SI** [X] No. 305 Fecha: 25/08/2015 **NO** []
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	**SI** [] **Datos y resumen de la sanción** _____ **NO** [X]
Obligaciones contractuales	✓ Asesorar jurídicamente al señor oficial de atención al usuario, prensa y relaciones públicas de la DIRCR frente a los requerimientos que lleguen conforme a la ley 48 de 1993

Scanned by CamScanner

	y las demás normas y leyes que se promulguen con el fin de definir la situación militar de los colombianos. ✓ Proyectar las respuestas a los ciudadanos de acuerdo a las peticiones y a las instrucciones del oficial de la dependencia de forma jurídica para la solución y trámite de los requerimientos presentados por los ciudadanos con el fin de definir la situación militar. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de febrero de 2016.

Coronel **JAIME SANCHEZ SANCHEZ**
Competente contractual

Scanned by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

LA SUSCRITA TENIENTE CORONEL
DIRECTORA DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
REGIONAL DE PUENTE ARANDA

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**, se evidencia que **LA SEÑORA** ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ identificado/a con la cédula de ciudadanía No 52.805.217 Presto los servicios profesionales [X] de apoyo a la []tión al Ministerio de defensa Nacional – Ejercito Nacional- Batallón de Intendencia las Juanas ..De acuerdo a la siguiente información:

No. Contrato	CONTRATO 0042 –CENAC PA-2017
Fecha de suscripción	01 febrero 2017
Objeto contractual	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADA COMO ASESORA JURIDICA EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS DEL BATALLON DE INTENDENCIA LAS JUANAS
Plazo ejecución	31 DICIEMBRE 2017
V/total contrato	$ 35.200.000.00
Acta liquidación	SI [] NO [X]
Reposan sanciones (multas- penal pecuniaria)	SI [] Datos y resumen de la sanción_____ NO [X]
Obligaciones contractuales	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** 1. Asesorar en materia de procesos disciplinarios e informativos administrativos. 2. Dar respuesta a quejas, derechos de petición acciones de tutela y requerimientos de justica. 3. Atender las visitas y revistas realizadas por los entes de control. 4. Controlar los términos en las etapas de los procesos administrativos y disciplinarios. 5. Presentar los informes de avances en los procesos a la Brigada de Apoyo Logístico. 6. Efectuar la capacitaciones respectivas al personal de oficiales, suboficiales, soldados y civiles sobre Derechos Humanos. 7. Asesorar en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

	8. Dar respuesta a derechos de petición, tutelas y demás requerimientos. 9. Asesorar y participar en la reuniones periódicas relacionadas con la elaboración correcta de documentos y mecanismos necesarios para mantener la disciplina y productividad delos trabajadores. 10. Efectuar seguimiento a los contratos de materia prima del BAINT 11. Efectuar enlace entre el BAINT y los almacenes de las diferentes unidades como son BAABS, BASPC 21, DINTR con el fin de facilitar el cumplimiento con el plan de producción anual. 12. Efectuar el seguimiento, control y análisis de la ejecución presupuestal de los contratos. 13. Analizar la trazabilidad de los contratos desde su inicio hasta su liquidación y recibo a satisfacción 14. Analizar y verificar la planeación vs ejecución de los contratos de materia prima, insumos, y maquinaria. 15. Realizar indicadores de materia prima que permitan el cumplimiento con el plan de producción anual. 16. Analizar los procesos productivos y desempeño de los mismos. 17. establecer propuestas de mejora. 18. Realizar análisis de factibilidad para la implementación del plan de compras. 19. Llevar la trazabilidad de los contratos de materia prima del BAINT 20. Efectuar las demás actividades inherentes a su especialidad y área de manejo.

	PARAGRAFO PRIMERO Independencia del contratista. El contratista es independiente del MDN-Ejercito nacional y en consecuencia, , el contratista no es un representante ,agente o mandatario . El contratista no tiene facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MDN –Ejercito Nacional , ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de abril 2018

TC. IRENE ORTIZ DOMINGUEZ
Directora Central Administrativa y Contable Puente Aranda

Elaboró: SV. Gonzalez G. Aldemar
Auxiliar Administrativo CENAC PA

Revisó PS. Yolanda Pira
Asesor Jurídico CENAC PA

Visto Bo.: PS. Adriana Avila Arevalo
Analista de Contratación CENAC PA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14779726248

(415)7707212489984(8020) 000001477972624 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 8 0 5 2 1 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 0 5 2 1 7	1 9 9 9 1 2 0 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	FLOREZ	ANDREA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 137 91 97 TO 6 AP 704 BRR SUBA VILLA ELIZA CONJ PARQUE DE LOS CEREZOS

42. Correo electrónico: andre.rodriguezf2019@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 0 8 2 0 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 6 0 2 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 09 / 14 : 34: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ HERRERA MEIBY JISETH
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204376532

WEB
07:51:10

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52805217:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de septiembre de 2022, a las 08:00:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52805217
Código de Verificación	528052172209050800 24

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2022 10:18:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52805217** y Nombre: **ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41110885** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:01:15 AM horas del 05/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52805217**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ FLOREZ ANDREA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

WORK & HEALTH S.A.S.

FECHA DE RECONOCIMIENTO 22/12/2020

TIPO DE EXAME INGRES ☑ RETIRO ☐ PERIODICO ☐ POST INCAPACIDAD ☐ OTRO ☐



En cumplimiento de la Resolucion 1903/13, 1409 DE 2012, 1918 de 2009 y resolucion 3673 del 26 de septiembre de 2008

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE EMPRESA	SEDE O LUGAR DE TRABAJO	CIUDAD
PARTICULAR	BOGOTA	BOGOTA

IDENTIFICACION DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	EDAD	CARGO ACTUAL
RODRIGUEZ FLOREZ ANDREA PATRICIA	52805217	39	ABOGADO

CLASIFICACION DE APTITUD

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

OTROS

RESULTADOS EXAMENES DE AYUDA DIAGNOSTICA

OSTEOMUSCULAR NORMAL

OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES

HIGIENE POSTURAL

USO DE CORRECCION VISUAL

PAUSAS ACTIVAS

HACER EJERCICIO

NOTA:SEGUN EN LO CONSAGRADOEN EL ARTICULO 12 RESOLUCION 2346 DE 2007 EL CONCEPTO DE APTITUD NO DEBE TENER DE MANERA EXPLICITA RESULTADO DE LAS EVALUCIONES MEDICAS OCUPACIONALES

Adriana Marcela Lugo
Médico Especialista SST
CC 1.054.750
Resolución 1064 de 2017

ADRIANA LUGO RENDON

FIRMA DEL TRABAJADOR

HUELLA

MD. Especialista en Gerencia en Segurudad y Salud T.
resolucion ante la secretaria de salud No. 25-1064/2017

MENU VOLVER

Escaneado con CamS

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2022-08-19

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 52805217	ANDREA	PATRICIA	RODRIGUEZ	FLOREZ	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2022-08-19

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
COMPENSAR E.P.S.	Contributivo	01/06/2018	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2022-08-19

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2008-06-06	Activo no cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2022-08-19

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2017-10-14	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE SERVICIOS, AGRÍCOLAS Y GANADEROS, EXCEPTO LAS ACTIVIDADES VETERINARIAS INCLUYE EL ALMACÉN Y/O DEPOSITO DE CAFÉ	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
Seguros de Vida Suramericana	2022-01-21	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ÓRGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL.	Cundinamarca- MOSQUERA

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2022-08-19

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2016-08-04	Activo	Afiliado	Afiliado voluntario	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2022-08-19

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2022-08-19

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2022-08-19

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 52805217, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20180411	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 5 días del mes de Septiembre de 2.022

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
19832726

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.805.217**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52805217,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de septiembre de 2022.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BOGOTA, D.C., 12 de Agosto de 2022 2022_11432122-32340501

Señor (a):
ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ
ANDRE.RODRIGUEZF2019@GMAIL.COM
BOGOTA, D.C. - BOGOTA D.C

Referencia: Radicado No. 2022_11432122 del 12 de Agosto de 2022
Ciudadano: ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ
Identificación: C.C. 52805217
Tipo de Trámite: AFILIACIONES - Traslado de Régimen

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, nos permitimos informarle que su solicitud radicada como se indica en el asunto, ha sido recibida de forma satisfactoria.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Es de recordar que en la normatividad vigente, la validación de los requisitos de cumplimiento para traslado de régimen, es efectuada por la AFP a la que se encuentre afiliado el ciudadano, por lo tanto, la aprobación o rechazo del traslado lo determina dicha entidad y es esta quien debe comunicarle la decisión adoptada.

Lo anterior se sustenta a través del concepto 2008026873-001 del 11 de agosto de 2008, subnumeral 3.5, Capítulo Primero, Título Cuarto de la Circular Externa 007 de 1006 (Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia), el cual impartió las instrucciones sobre el procedimiento para el traslado entre regímenes pensionales y entre las diferentes administradoras del Sistema General de Pensiones, así:

(...) "Informe de solicitudes de traslado: La administradora anterior, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales, deberá informar a la nueva administradora, al afiliado y al empleador, si es el caso, acerca de la procedencia o no de las solicitudes de traslado" (...)
En los eventos en que la administradora anterior verifique que se cumplieron los requisitos legales para que proceda el traslado, en el respectivo informe precisará la fecha a partir de la cual dicho traslado surte efectos, así como el mes a partir del cual deben efectuarse las cotizaciones a la nueva entidad" (...)

(...) "En los eventos en que no proceda el traslado, el informe deberá expresar con claridad la causa de

ello".

Por lo anterior, Colpensiones iniciará las actividades de validación de la información y la viabilidad de su trámite ante su actual Administradora de Fondo de Pensiones AFP y de ser favorable su solicitud, gestionaremos el traslado de sus aportes e información laboral; de acuerdo con la normatividad vigente, el traslado sería efectivo a partir del primer día del segundo mes, tomando como fecha de inicio la de esta solicitud.

Es oportuno informarle que por parte de su Administradora actual recibirá respuesta definitiva a su solicitud.

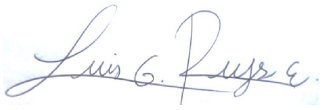
En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros puntos de atención al ciudadano; comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, con la línea nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Documentos que anexó el usuario:

Tipo de documento	Cantidad folios
Formulario de afiliación al Sistema General de Pensiones.	1

Cordialmente,



LUIS GABRIEL REYES ESCOBAR
Director de Atención y Servicio (A)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA